

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DSPE-0014	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO:	HOJA :
Rev:	2025/01	Dirección de Servicios Públicos y Ecología.	Departamento de Panteones.	31/12/2025	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Reinhumación.					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
El titular o representante de la fosa acude al Departamento Panteones a tramitar reihumación, cumpliendo con la documentación solicitada; realiza el pago de los derechos correspondientes al área de Finanzas, posteriormente se entrega permiso de reihumación.					
DIRIGIDO A:					
Titulares de fosas.					
OFICINA RESPONSABLE:					
Dirección de Servicios Públicos y Ecología, Departamento de Panteones.					
UBICACION:			TELEFONO:		
Planta Baja de Palacio Municipal, Calle: Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo.			(465) 96-7-12-07 Ext: 1617.		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
1. Formato solicitud. 2. Título de derecho de uso a perpetuidad o contratitulo. 3. Identificación oficial. 3. Recibo del pago del Mantenimiento vigente. 4. Acta de defunción con 5 años de antigüedad desde la fecha de inhumación para menores de 15 años, acta de defunción con 6 años de antigüedad desde la fecha de inhumación para mayores de 15 años. 5. Si al realizar el trámite de reihumación, la procedencia de los restos humanos es fuera de la jurisdicción del municipio, deberán presentar previamente la documentación del trámite de la exhumación del municipio foráneo que compruebe la certeza de la procedencia de los restos humanos áridos. 6. Recibo de pago del servicio de reihumacion.			1. Formato solicitud. 2. Título de derecho de uso a perpetuidad o contratitulo. 3. Identificación oficial. 3. Recibo del pago del Mantenimiento vigente. 4. Acta de defunción con 5 años de antigüedad desde la fecha de inhumación para menores de 15 años, acta de defunción con 6 años de antigüedad desde la fecha de inhumación para mayores de 15 años. 5. Si al realizar el trámite de reihumación, la procedencia de los restos humanos es fuera de la jurisdicción del municipio, deberán presentar previamente la documentación del trámite de la exhumación del municipio foráneo que compruebe la certeza de la procedencia de los restos humanos áridos. 6. Recibo de pago del servicio de reihumacion.		
COSTO (personas fisicas y morales)			FORMA DE PAGO		
El derecho por el permiso de autorización de reihumación, en cualquier panteón que se encuentre en el territorio del Municipio, por cada una, será de: \$ 323.00 Cuando se trate de panteones localizados en las Delegaciones Municipales, todas las cuotas se causarán a razón de un 50%.			<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input checked="" type="checkbox"/> Otra Especifique <input type="checkbox"/> Transferencia		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
Dirección de Finanzas y Administración. Palacio Municipal, Planta Baja, Francisco Romo Jiménez 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo.					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Contra recibo/recibo.			5 días hábiles.		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.			1 día hábil.		
POLITICA:					
Cumplimiento honesto del marco legal.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 99 Fracción XIII y Artículo 691 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.			Artículo 105 y Artículo 110 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2025.		
ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Servicios Públicos y Ecología. Departamento de Panteones (465) 96-7-12-07 Ext: 1617.			Órgano Interno de Control (465) 96-7-12-07 Ext: 1611 y 1627.		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE	Lic. Omar Hernández Pérez	Tec. Fabián Rodríguez Martínez	Tec. Margarita Gallegos Soto		
PUESTO	Jefe del Departamento de Panteones	Director de Servicios Públicos y Ecología	Presidente Municipal		
FIRMA					